



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO SUPERIOR
MEMORANDO**

CSU-000

FECHA: 09 de noviembre de 2021

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Decisiones Consejo Superior – 04 de noviembre de 2021

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Superior en sesión (virtual) ordinaria del 04 de noviembre de 2021, la decisión quedará registrada en el **Acta 23 de 2021**:

1. El Consejo Superior se dio por enterado del informe presentado por el señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

1.1 Se llevó a cabo la presentación de los resultados de encuesta de percepción frente al retorno gradual, progresivo y seguro a las actividades académicas en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del Vicerrector Académico **John Harold Córdoba Aldana**.

1.2. El Consejo Superior se dio por enterado de los resultados de la encuesta de percepción frente al retorno gradual, progresivo y seguro a las actividades académicas en las instalaciones de la Universidad Pedagógica Nacional

2. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**, durante el desarrollo de toda la sesión del cuerpo colegiado.

2.1 Se contó con la participación del doctor: **Arnulfo Triana Rodríguez**, Subdirector de Personal y, el doctor: **Germán Darío Ruano Malte**, Asesor jurídico de la Rectoría.

2.2 Se llevó a cabo la presentación del informe del **punto 7 comunicación del MEN**: *“Realicen los estudios necesarios a efectos de adecuar sus plantas de personal a las necesidades propias de cada institución, priorizando la formalización laboral y el acceso a la Carrera Administrativa. Así mismo, promoverán, según sea el caso, procesos de homologación y nivelación salarial, de conformidad con la ley y la Autonomía Universitaria”*, a cargo del Asesor Jurídico de la Rectoría **Germán Darío Ruano Malte** y el Subdirector de Personal **Arnulfo Triana Rodríguez**.

2.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe del **punto 7 comunicación del MEN**: *“Realicen los estudios necesarios a efectos de adecuar sus plantas de personal a las necesidades propias de cada institución, priorizando la formalización laboral y el acceso a la Carrera Administrativa. Así mismo, promoverán, según sea el caso, procesos de homologación y nivelación salarial, de conformidad con la ley y la Autonomía Universitaria”*.

2.4 El Consejo Superior se dio por enterado del informe requerido en el **punto 7 comunicación del MEN**: *“Realicen los estudios necesarios a efectos de adecuar sus plantas de personal a las necesidades propias de cada institución, priorizando la formalización laboral y el acceso a la Carrera Administrativa.*

Así mismo, promoverán, según sea el caso, procesos de homologación y nivelación salarial, de conformidad con la ley y la Autonomía Universitaria”, a cargo del Asesor Jurídico de la Rectoría **Germán Darío Ruano Malte** y el Subdirector de Personal **Arnulfo Triana Rodríguez**.

3. Se contó con la participación de la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**, y la funcionaria de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Saida Andrea Gaitán**.

3.1 Se llevó a cabo la presentación del proyecto de Acuerdo “**Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras**”, a cargo de **Yaneth Romero Coca**, y la funcionaria de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Saida Andrea Gaitán**.

3.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto del proyecto de Acuerdo: “**Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras**”

3.3 Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras**”, por parte del cuerpo colegiado”.

3.4 Se llevó a cabo la votación por parte de los integrantes del Consejo Superior conforme lo establece el **Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior** “**Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional**”, con el siguiente resultado:

Votos aprobando el punto: Acuerdo “**Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras**”.

- *Jorge Enrique Celis Giraldo, Delegado del Presidente de la República*
- *José Otty Patiño Hormaza, Representante del Sector Productivo*
- *Ricardo Andrés Franco Moreno, Representante principal de profesores*
- *Mauricio Bautista Ballén, Representante de las Directivas Académicas*
- *Yira Nathaly Díaz Mendoza, Representantes principal de los Egresados*
- *Gustavo Montañez Gómez, Representante ex rectores de universidades públicas*

Voto abstención del punto: Acuerdo “**Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras**”

- *María Paula Tovar Navarrete, Representante estudiantil (principal)*

3.5 El Consejo Superior aprobó el Acuerdo “**Por el cual se autoriza al ordenador del Gasto de la Universidad Pedagógica Nacional a comprometer vigencias futuras**”. Para el efecto se expidió el Acuerdo 020 de 2021 del Consejo Superior.

4. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

4.1 Se contó con la participación del Subdirector Financiero, **Jairo Alberto Serrato Romero**.

4.2 Se llevó a cabo la presentación del informe de ejecución presupuestal con corte a septiembre 30 de 2021, a cargo de **Jairo Alberto Serrato Romero**, Subdirector Financiero.

4.3 El Consejo Superior se dio por enterado del informe de ejecución presupuestal con corte a septiembre 30 de 2021.

5. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

5.1 Se llevó a cabo la presentación de la solicitud del punto sobre la posibilidad para que el Consejo Superior solicite información al Ministerio de Educación Nacional respecto al estado actual de la incorporación en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022, el presupuesto solicitado en virtud de la Ley que declara Patrimonio Histórico de la Nacional al Instituto Pedagógico Nacional, a cargo del director del Instituto Pedagógico Nacional, profesor **Mauricio Bautista Ballén**.

5.2 Respecto al numeral anterior, se dejó constancia que el representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior (director del Instituto Pedagógico Nacional), **Mauricio Bautista Ballén**, se retiró de la sesión de conformidad con el Artículo 37 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior, con el fin de abordar la solicitud de suscripción de una comunicación dirigida al Ministerio de Educación Nacional solicitando la asignación del presupuesto al Instituto Pedagógico Nacional conforme a la Ley 1890 de 2018, solicitud elevada por el IPN.

5.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de suscripción de una comunicación dirigida al Ministerio de Educación Nacional solicitando la asignación del presupuesto al Instituto Pedagógico Nacional conforme a la Ley 1890 de 2018, solicitud elevada por el IPN.

5.4 El Consejo Superior llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud del punto sobre la posibilidad para que el cuerpo colegiado solicite información al Ministerio de Educación Nacional respecto al estado actual de la incorporación en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022, el presupuesto solicitado en virtud de la Ley que declara Patrimonio Histórico de la Nacional al Instituto Pedagógico Nacional.

5.5 Conforme a los numerales anteriores, se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud a la solicitud de suscripción de una comunicación dirigida al Ministerio de Educación Nacional solicitando la asignación del presupuesto al Instituto Pedagógico Nacional conforme a la Ley 1890 de 2018, solicitud elevada por el IPN.

5.6 El Consejo Superior se dio por enterado de la comunicación que será suscrita por el profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez** en su calidad de Rector, al Ministerio de Educación Nacional respecto al avance de la remisión realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Ministerio de Educación Nacional, referente a la incorporación en el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022, presupuesto solicitado en virtud de la Ley 1890 del 10 de mayo de 2018 que declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional. Lo anterior, atendiendo la decisión del Consejo Superior en Actas (01 y 24 de 2020).

5.7 Se dejó constancia que, una vez finalizado el punto se da ingreso a la sesión al representante de las directivas académicas ante el Consejo Superior (director del Instituto Pedagógico Nacional), **Mauricio Bautista Ballén**.

6. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Oficina de Relaciones Interinstitucional respecto a la comisión de servicios al exterior con erogación para el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, para atender la invitación cursada por el Viceministro de Educación Superior, para hacer parte de la delegación que representará a Colombia en la Exposición Universal Expo Dubái 2020 y en la conferencia mundial RewirED, que se llevarán a cabo en Dubái, Emiratos Árabes, entre el 12 y el 17 de diciembre de 2021.

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la solicitud de comisión de servicios al exterior con erogación para el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, para atender la invitación cursada por el Viceministro de Educación Superior, para hacer parte de la delegación que

representará a Colombia en la Exposición Universal Expo Dubái 2020 y en la conferencia mundial RewirED, que se llevarán a cabo en Dubái, Emiratos Árabes, entre el 12 y el 17 de diciembre de 2021.

6.2 Se dejó constancia que el Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, se retiró de la sesión de conformidad con el Artículo 37 del Acuerdo 013 de 2001 del Consejo Superior, con el fin de abordar la solicitud de comisión de servicios al exterior con erogación.

6.3 Conforme a los numerales anteriores, se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la solicitud de comisión de servicios al exterior con erogación para el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, para atender la invitación cursada por el Viceministro de Educación Superior, para hacer parte de la delegación que representará a Colombia en la Exposición Universal Expo Dubái 2020 y en la conferencia mundial RewirED, que se llevarán a cabo en Dubái, Emiratos Árabes, entre el 12 y el 17 de diciembre de 2021

6.4 Se sometió a consideración la solicitud de comisión de servicios al exterior con erogación para el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, para atender la invitación cursada por el Viceministro de Educación Superior, para hacer parte de la delegación que representará a Colombia en la Exposición Universal Expo Dubái 2020 y en la conferencia mundial RewirED, que se llevarán a cabo en Dubái, Emiratos Árabes, entre el 12 y el 17 de diciembre de 2021, por parte del cuerpo colegiado.

6.5 El Consejo Superior aprobó la comisión de servicio al exterior con erogación para el señor Rector **Leonardo Fabio Martínez Pérez** con el fin de atender la invitación cursada por el Viceministro de Educación Superior, para hacer parte de la delegación que representará a Colombia en la Exposición Universal Expo Dubái 2020 y en la conferencia mundial RewirED, que se llevarán a cabo en Dubái, Emiratos Árabes, entre el 12 y el 17 de diciembre de 2021, con erogación entre el 09 y 18 de diciembre de 2021, lo que incluye pago por concepto de pasajes aéreos entre el 9 y el 18 de diciembre de 2021, y viáticos del 11 al 18 de diciembre de 2021, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 1735 del 29 de octubre de 2021 (por itinerario). Para el efecto se expidió el Acuerdo 021 de 2021 del Consejo Superior. (202102500158523).

6.6 Se dejó constancia que, una vez finalizado el punto se da ingreso a la sesión al señor Rector, **Leonardo Fabio Martínez Pérez**.

7. Se llevó a cabo la presentación de la comunicación de fecha 15 de septiembre de 2021 "**Solicitud al cumplimiento de los compromisos pactados con las comunidades NARP**" remitida por **José Maximiliano Gómez Torres** - Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la comunicación de fecha 15 de septiembre de 2021 "**Solicitud al cumplimiento de los compromisos pactados con las comunidades NARP**" remitida por **José Maximiliano Gómez Torres** - Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

7.2 El Consejo Superior llevó a cabo la socialización de la comunicación de fecha 15 de septiembre de 2021 "**Solicitud al cumplimiento de los compromisos pactados con las comunidades NARP**" remitida por **José Maximiliano Gómez Torres** - Viceministro de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

8. Se contó con la participación y asesoría verbal de la jefe de la Oficina Jurídica, **Elsa Liliana Aguirre Leguizamo**, la Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación, **Yaneth Romero Coca**.

8.1 Se llevó a cabo la presentación de la comunicación remitida por ASPU – UPN, frente a la denuncia pública con fecha 24 de septiembre de 2021 titulada: "**Grave arbitrariedad en el Consejo Superior Universitario de la UPN Las representantes estudiantiles, legítimamente elegidas, nuevamente son expulsadas de la sesión**".

8.2 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto a la denuncia pública con fecha 24 de septiembre de 2021 titulada: **“Grave arbitrariedad en el Consejo Superior Universitario de la UPN Las representantes estudiantiles, legítimamente elegidas, nuevamente son expulsadas de la sesión”**.

8.3 Conforme a los numerales anteriores, se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la denuncia pública con fecha 24 de septiembre de 2021 titulada: **“Grave arbitrariedad en el Consejo Superior Universitario de la UPN Las representantes estudiantiles, legítimamente elegidas, nuevamente son expulsadas de la sesión”**.

8.4 El Consejo Superior se dio por enterado de la denuncia pública con fecha 24 de septiembre de 2021 titulada: **“Grave arbitrariedad en el Consejo Superior Universitario de la UPN Las representantes estudiantiles, legítimamente elegidas, nuevamente son expulsadas de la sesión”**, y determinó de manera unánime, remitir en respuesta a los denunciados las actas del cuerpo colegiado del 05 de agosto (Acta 17) y 02 de septiembre (Acta 20) de 2021 del Consejo Superior.

9. Se contó con la participación de los profesores: **Víctor Hugo Durán**, decano de la Facultad de Educación Física, **Jairo Alejandro Fernández**, docente de la Facultad de Educación Física y el ingeniero **Carlos Fabián García Torres**, Subdirector de Servicios Generales.

9.1 Se informó al Consejo Superior que, la Representación profesoral ante el cuerpo colegiado, recibió solicitud por parte de los docentes de la Facultad de Educación Física, para que se agendará el punto: **“Presentación informe equipo de trabajo de Valmaria sobre la construcción de edificaciones para la Facultad de Educación Física”**, Por lo anterior, se dejó constancia que el profesor, **Ricardo Andrés Franco**, representante de los profesores, se retiró de la sesión con el fin de abordar la presentación.

9.2 Se llevó a cabo la presentación del informe del equipo de trabajo de Valmaria sobre **“La construcción de edificaciones para la Facultad de Educación Física”**, a cargo del profesor **Jairo Alejandro Fernández**, docente de la Facultad de Educación Física y el ingeniero **Carlos Fabián García Torres**, Subdirector de Servicios Generales.

9.3 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Superior respecto al informe del equipo de trabajo de Valmaria sobre **“La construcción de edificaciones para la Facultad de Educación Física”**.

9.4 El Consejo Superior se dio por enterado y valoró positivamente **“El informe del equipo de trabajo de Valmaria sobre la construcción de edificaciones para la Facultad de Educación Física”**.

Nota: Las constancias por parte de los consejeros, se consignan en el Acta de la sesión.

Agradezco su atención y quedamos prestos para atender cualquier inquietud.

Atentamente,

Diana Acosta Afanador

Secretaria (E) del Consejo Superior

Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 12, parágrafo 1°)

Miguel Ariza B. – SGR